



Resolución Administrativa

Callao, 29 de Octubre del 2009

Vistos, el Informe N° 071-2009-ARQ-API-GRC/OPE-HSJ, de fecha 11 de setiembre de 2009, emitido por el Bach. Arq. Octavio Vargas Mejía del Área de Proyectos e Inversiones de la Oficina de Planeamiento Estratégico; el Oficio N° 2154-2009-GRC/OPE-DE-HSJ, de fecha 16 de setiembre de 2009, emitido por este Despacho; el Memo N° 106-2009-ETCP-OA-HSJ-CALLAO/GRC, de fecha 9 de setiembre de 2009, emitido por el Jefe (e) del Equipo de Trabajo de Control Patrimonial; Informe N° 094-2009-ARQ-API-GRC/OPE-HSJ, de fecha 19 de octubre de 2009, emitido por el Bach. Arq. Octavio Vargas Mejía del Área de Proyectos e Inversiones de la Oficina de Planeamiento Estratégico; el Memorándum N° 556-2009-GRC/OPE-HSJ, de fecha 19 de *0 de 2009, emitido por el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico; el Memorándum N° 179-2009-GRC/OAJ-HSJ, de fecha 24 de setiembre de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; el Informe N° 012-2009-AP-UL-HSJ-CALLAO/GRC, de fecha 26 de octubre de 2009, emitido por la Jefe del Área de Programación; el Memorando N° 2201-2009-GRC/UL-HSJ, de fecha 27 de octubre de 2009, emitido por el Jefe de la Unidad de Logística; el Memo N° 243-2009-GRC/OAJ-HSJ, de fecha 28 de octubre de 2009, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; el Memorándum N° 197-09-GRC/AP-OPE-HSJ, de fecha 28 de octubre de 2009, de la Jefa del Área de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento Estratégico; el Memorándum N° 588-09-GRC/OPE-HSJ, de fecha 28 de octubre de 2009, emitido por el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 004-2009-GRC-OA-HSJ, de fecha 23 de enero de 2009, esta Dirección Administrativa aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado del Hospital San José - Callao correspondiente al ejercicio fiscal 2009 - PAAC, y que en anexo N° 01 forma parte de dicha resolución;

Que, conforme a la Resolución Administrativa N° 012-2009-GRC-OA-HSJ de fecha 13 de febrero de 2009, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José - Callao correspondiente al ejercicio fiscal 2009, vía inclusión y exclusión de procesos;

Que, del mismo modo mediante Resolución Administrativa N° 028-2009-GRC-OA-HSJ de fecha 25 de marzo de 2009, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Estado, vía inclusión y exclusión de procesos;

Que, conforme a la Resolución Administrativa N° 044-2009-GRC-OA-HSJ de fecha 24 de abril de 2009, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Estado de la Entidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2009 vía inclusión y exclusión de procesos;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 064-2009-GRC-OA-HSJ de fecha 3 de junio de 2009, se aprobó la cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José - Callao correspondiente al ejercicio fiscal 2009, vía inclusión y exclusión de procesos;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 075-2009-GRC-OA-HSJ de fecha 9 de julio de 2009, se aprobó la quinta modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José - Callao correspondiente al ejercicio fiscal 2009, vía inclusión y exclusión de procesos;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 122-2009-GRC-OA-HSJ de fecha 22 de octubre de 2009, se aprobó la sexta modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José - Callao correspondiente al ejercicio fiscal 2009, vía inclusión de procesos;

Que, de acuerdo al documento de vistos el Área de Programación señala que corresponde realizar una séptima modificación vía inclusión en el Plan Anual de Contrataciones por los requerimientos de obras y de servicios de consultoría que han solicitado los usuarios de los diversos servicios, departamentos y/o unidades administrativas, para la mejora en las funciones de este mecanismo debiendo incluirse en el referido Plan los siguientes procesos de selección:

- Obra "Reubicación y Ampliación del Servicio Cocina, Nutrición y Ambientes Administrativos del Hospital San José – Callao", se requiere una LP – Obra, mediante el marco del Decreto de Urgencia N° 041-2009, por un monto ascendente a S/. 1,711,862.00 Nuevos Soles
- Supervisión de Obra "Reubicación y Ampliación del Servicio Cocina, Nutrición y Ambientes Administrativos del Hospital San José – Callao", se requiere una ADP – Consultoría de Obra, mediante el marco del Decreto de Urgencia N° 041-2009, por un monto ascendente a S/. 117,526.00 Nuevos Soles.

Que, de acuerdo al Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas cuando se tenga que incluir y excluir procesos, debiendo ser aprobado por el Titular de la Entidad o el funcionario que cuente con la delegación correspondiente, conforme al Artículo 5° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 y publicarse en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles;

Que, de acuerdo a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica corresponde modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, contando con la disponibilidad presupuestal para el presente año debiendo incluir los diferentes procesos de selección señalados en el octavo considerando de la presente Resolución y dado que corresponde incluirse en el referido Plan, se proceda a emitir el acto de administración interna que apruebe dichas acciones;

Que, asimismo se debe considerar que para el presente año sólo se estaría ejecutando presupuestalmente el 60% del total de la obra (por adelantos), y que de convocarse el proceso de selección citado en el segundo párrafo el 2 de noviembre del año en curso, se estaría suscribiendo el contrato correspondiente el 4 de diciembre de 2009;

Que, a través del documento de visto, la Oficina de Planeamiento Estratégico señala que existe disponibilidad presupuestal, para la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2009, de los siguientes procesos de selección:

- Obra "Reubicación y Ampliación del Servicio de Cocina, Nutrición y Ambientes Administrativos del Hospital San José – Callao", distribuido:
Ejercicio Presupuestal 2009, Recursos Ordinarios S/.1,027,118.00 Nuevos Soles
Ejercicio Presupuestal 2010, Recursos Ordinarios S/.684,744.00 Nuevos Soles.
- Supervisión de la Obra "Reubicación y Ampliación del Servicio de Cocina, Nutrición y Ambientes Administrativos del Hospital San José – Callao", distribuido:
Ejercicio Presupuestal 2010 Recursos Ordinarios S/. 117,526.00 Nuevos Soles;

Que, la citada Oficina en el considerando precedente, informa que habiendo sido reformulado el Proyecto de Inversión Pública N° 30795 a nivel de Perfil "Reubicación y Ampliación del Servicio de Cocina, Nutrición y Ambientes Administrativos del Hospital San José – Callao", por un monto de S/. 2,521,563.00 Nuevos Soles, con Oficio N° 2154-2009-GRC/OPE-DE-HSJ, se está solicitando al Gobierno Regional del Callao un Presupuesto Adicional de S/. 1,403,353.00 Nuevos Soles;

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-08-EF, respectivamente, y la Directiva N° 005-2003-CONSUCODE/PRE; y en uso de las atribuciones señaladas en la Resolución Directoral N° 053-2009-GRC-DE/HSJ;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar, la séptima modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José – Callao correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009, vía inclusión de procesos que se detallan, a continuación:



Resolución Administrativa

Callao, 29 de Octubre del 2009

INCLUSIÓN:

Nº	TIPO DE PROCESO	OBJETO	SÍNTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE CONVOCATORIA
84	LP	OBRA	OBRA "REUBICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO COCINA, NUTRICIÓN Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DEL HOSPITAL SAN JOSÉ - CALLAO"	1,711,682.00	1 SOLES	RO	NOVIEMBRE
85	ADP	CONSULTORÍA DE OBRA	SUPERVISIÓN DE OBRA "REUBICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO COCINA, NUTRICIÓN Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DEL HOSPITAL SAN JOSÉ - CALLAO"	117,626.00	1 SOLES	RO	NOVIEMBRE

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer la notificación de la presente Resolución al Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado - OSCE, a la Oficina de Planeamiento Estratégico, y a las Unidades de Logística, Servicios Generales y Mantenimiento, así como, efectuar su publicación en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado, dentro de los plazos que la Ley señala.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Unidad de Logística.

ARTÍCULO CUARTO.- Publíquese la presente Resolución en la página Web del Hospital San José.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
HOSPITAL SAN JOSÉ
DR. JOSÉ LUIS GRDAGITAS JARA
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CALLE 10240

JLOJ/GMA/-